



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Firma manuscrita]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000068

LA PLATA, 04 JUL 2021

VISTO:

el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Municipalidad de La Plata y la señora Rocío STAFFA, que diera origen al expediente nro. 4061-1155963/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Comunicación al Vecino mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación de la señora Rocío STAFFA para llevar a cabo las tareas de: Redactora de contenidos discursivos especialista en comunicación de gestión, análisis de discursos, gestión de contenidos para comunicación de gobierno con experiencia comprobable en instituciones públicas y medios importantes, en el Proyecto Generación de Contenidos Discursivos;

Que la citada dependencia declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal que reúna el conocimiento y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto en la normativa vigente en la materia;

Que como consecuencia de todo lo expuesto corresponde reconocer la contratación de la persona propuesta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaria de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 2°: Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación de la señora Rocío STAFFA, D.N.I: 38.865.480.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Comunicación al Vecino.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

[Firma manuscrita]
MATÍAS MENESTRINA
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN AL VECINO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Firma manuscrita]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata